



Resolución de Superintendencia N°198 -2025-SUNAFIL

Lima, 31 de diciembre de 2025



VISTOS:

El Memorandum N° 72-2025-SUNAFIL/GG-MANUAL, de fecha 29 de diciembre de 2025, de Gerencia General; el Informe N° 62-2025-SUNAFIL/GG/ORH/MANUAL, de fecha 30 de diciembre de 2025, de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° 588-2025-SUNAFIL/GG-OAJ, de fecha 30 de diciembre de 2025, de la Oficina de Asesoría Jurídica, demás antecedentes; y,



CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29981, se crea la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, responsable de promover, supervisar y fiscalizar el cumplimiento del ordenamiento jurídico sociolaboral y el de seguridad y salud en el trabajo, así como de brindar asesoría técnica, realizar investigaciones y proponer la emisión de normas sobre dichas materias;

Que, encontrándose vacante el cargo de Jefe de Oficina de la Oficina de Administración de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL, corresponde designar a la persona que asumirá dicho cargo;

Con el visado de la Gerente General, del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAFIL, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2022-TR y por la Resolución de Superintendencia N° 284-2022-SUNAFIL.

SE RESUELVE:

Artículo 1. - Designar, a partir del 01 de enero de 2026, a la señora EVELYN SUSAN GAMARRA VÁSQUEZ, en el puesto de Jefe de Oficina de la Oficina de Administración de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL, cargo considerado de confianza.

Artículo 2.- Notificar a la Unidad Funcional de Integridad Institucional, a efectos de que realice el seguimiento del cumplimiento de suscripción de las Declaraciones Juradas de Intereses en la oportunidad y en los plazos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


EDGAR ALFONSO VALLEJOS FLORIAN
SUPERINTENDENTE
Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral
SUNAFIL